



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., jueves 15 de mayo de 2014.

Número 59

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2267.- Expediente Número 1687/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 2403.- Expediente Número 638/2013 relativo al Juicio Sumario Sobre Rescisión de Contrato de Sub-Arrendamiento y Cobro de Rentas Vencidas.	8
EDICTO 2268.- Expediente Número 216/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 2404.- Expediente Número 00460/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 2269.- Expediente Número 00964/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2405.- Expediente Número 00122/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 2270.- Expediente Número 304/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2406.- Expediente Número 474/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2271.- Expediente Número 00318/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2407.- Expediente Número 00302/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2272.- Expediente Número 00721/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2408.- Expediente Número 00415/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2273.- Expediente Número 01332/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2409.- Expediente Número 00197/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2274.- Expediente Número 159/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2410.- Expediente Número 00195/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2275.- Expediente Número 204/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2411.- Expediente Número 00850/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2276.- Expediente Número 186/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2412.- Expediente Número 00112/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2277.- Expediente Número 00167/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2413.- Expediente Número 00170/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2278.- Expediente Número 00018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2414.- Expediente Número 00849/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2279.- Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2415.- Expediente Número 00233/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2280.- Expediente Número 00357/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2416.- Expediente Número 00514/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2281.- Expediente Número 00062/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2417.- Expediente Número 00848/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2282.- Expediente Número 00371/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2418.- Expediente Número 499/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2290.- Expediente Civil Número 07/2014 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	8	EDICTO 2419.- Expediente Número 00031/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2291.- Expediente Número 00091/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8	EDICTO 2420.- Expediente Número 107/1999, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	13
EDICTO 2292.- Expediente Número 157/2014, relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8	EDICTO 2449.- Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 2359.- Expediente Número 917/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 2450.- Expediente Número 00362/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2451.- Expediente Número 00309/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2481.- Expediente Número 01336/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2452.- Expediente Número 00290/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2482.- Expediente Número 00483/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2453.- Expediente Número 194/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2483.- Expediente Número 450/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2454.- Expediente Número 00828/2013, relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 2484.- Expediente Número 00403/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 2455.- Expediente Número 00656/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2485.- Expediente Número 798/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 2456.- Expediente Número 00388/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 2486.- Expediente Número 00176/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 2457.- Expediente Número 1048/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2487.- Expediente Número 00010/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 2458.- Expediente Número 00372/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2488.- Expediente Número 00565/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 2459.- Expediente Número 00457/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2489.- Expediente Número 00069/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22
EDICTO 2460.- Expediente Número 00508/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 2490.- Expediente Número 00466/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22
EDICTO 2461.- Expediente Número 00042/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2462.- Expediente Número 00111/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2463.- Expediente Número 00092/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2464.- Expediente Número 288/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2465.- Expediente Número 00280/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2466.- Expediente Número 00213/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2467.- Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2468.- Expediente Número 00493/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2469.- Expediente Número 00464/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2470.- Expediente Número 312/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2471.- Expediente Número 00454/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2472.- Expediente Número 00389/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2473.- Expediente Número 00396/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2474.- Expediente Número 00405/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2475.- Expediente Número 00308/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2476.- Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2477.- Expediente Número 00495/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2478.- Expediente Número 00292/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2479.- Expediente Número 00355/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2480.- Expediente Número 00401/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1687/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González continuado por el C. Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco apoderado legal de INFONAVIT, en contra del C. JESÚS PÉREZ POZOS Y OLGA PARRA GASPERIN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Loma de Rosales, número 366, lote número 26, manzana 99, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 138.60 m² (ciento treinta y ocho punto sesenta metros cuadrados y 40.55 m² (cuarenta punto cincuenta y cinco metros cuadrados) de construcción y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas la primera de 3.72 metros con lote 35 y la segunda de 2.31 metros con lote 30, AL SUR: en 6.00 metros con la calle Loma de Rosales, AL ESTE: en dos medidas la primera de 4.23 metros con lote 30 y la segunda de 20.79 metros con lote 27, AL OESTE: 24.36 metros con el lote 25; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, bajo la Finca Número 64278 inscrita en su inscripción 3a en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 19 de febrero de 2009.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2267.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 216/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Abelardo Garza Zapata, continuado por el C. Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de los C.C. SILVIA GUERRERO GUTIÉRREZ Y FERNANDO CASTILLO MONDRAGÓN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Vesubio, número 811, lote número 56, manzana 80, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y una superficie de construcción de 33.94 treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros

lineales con lote 6, AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Vesubio, AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote 55, AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 57; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Finca Número 147350, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 18 de octubre de 2013.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende, a la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) menos la rebaja del veinte por ciento.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2268.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00964/2012, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ÁLVARO DEL ROSARIO SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 20 de la manzana 47, ubicada en Circuito Hacienda los Comales, número 110, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias, de esta ciudad, con una superficie 90.00 m² (noventa metros cuadrados) de terreno y 36.80 m² (treinta y seis punto ochenta metros cuadrados) de construcción, con de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L (quince metros lineales) con lote 21; AL SUR: en 15.00 M.L (quince metros lineales) con lote 19; AL ESTE: en 06.00 M.L (seis metros lineales) con calle Circuito Hacienda los Comales; AL OESTE: en 06.00 M.L (seis metros lineales) con lote 09; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, Número 4837, Legajo 2-097, de fecha 04 de abril de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 148248 de fecha 14 de noviembre del 2013.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-

Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2269.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 304/2012, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FERNANDO CASTILLO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 30 (treinta), de la manzana número 57 (cincuenta y siete), de la calle Flor de Pensamiento, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con número oficial 209 (doscientos nueve), del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) de terreno, y 41.97 m² (cuarenta y un metro noventa y siete centímetros cuadrados) de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. seis metros lineales, con lote 05; AL SUR, en 6.00 M.L. seis metros lineales, con calle Flor de Pensamiento; AL ORIENTE, en 17:00 M.L. diecisiete metros lineales, con lote 29; AL PONIENTE, en 17:00 M.L. diecisiete metros lineales, con lote 31; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 272, Legajo 2-006, de fecha 10 de enero del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152483, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 001100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2270.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00318/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda la Misión número 121, lote 35 manzana 82 Fraccionamiento Hacienda las Bugambillas de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 148405, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2271.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis del mes de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00721/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OBED NAZARIEGA MERCHANT, ordenó sacar a remate en

pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lago de Chapala número 1213, manzana 76, lote 13, Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad, mismo que se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como: Finca 140452, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base I presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$22,133.33 (VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2272.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de abril del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01332/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARCOS LÓPEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Rododendro número 225, lote 43, manzana 64, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II Etapa III, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 153085 de esta ciudad, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$104,000.00

(CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2273.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 159/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALICIA AURORA CANTÚ LEAL el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Datacom número 255 lote 17, manzana 13, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, con una superficie de 96.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.00 metros lineales con calle Abedul, AL SUR 6.00 metros con calle Datacom, AL SUR en 6.00 metros con lote 70, AL ESTE en 16.00 metros con lote 16, y AL OESTE: 16.00 metros con lote 18, con Clave Catastral 31-040-160 y registrado con el número de Finca No. 152488 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados el cual asciende a la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2274.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de marzo de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 204/2014, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MINERVA GARCÍA ALEGRÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C. RAQUEL GARCÍA ALEGRÍA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2275.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil catorce, el -C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 186/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ, promovido por la C. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de marzo de 2014.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2276.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de marzo del dos mil catorce, ordenó la radicación del 00167/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de CIPRIANO BARBA PARRA, promovido por JUAN MANUEL BARBA LIRA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2277.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 07 siete de enero del dos mil catorce ordenó la radicación del Expediente Número 00018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JACINTA ONTIVEROS SERVÍN, denunciado por el FRANCISCO ALFREDO REYES ONTIVEROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 15 de enero de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2278.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de abril dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ENEDINA CANTÚ LÓPEZ denunciado por los C.C. GUADALUPE ENEDINA, SANDRA LUZ, MÓNICA NOEMÍ, SONIA MAGDALENA, JOSÉ LUIS Y DAMAZO de apellidos VILLAFRANCA CANTÚ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del 2014.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2279.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticuatro del mes de marzo del dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO ROSALES PÉREZ, denunciado por los C.C. ROBERTO ROSALES GARCÍA, MÓNICA ESTHER ROSALES GARCÍA, ADRIANA ROSALES GARCÍA, JESÚS ROSALES GARCÍA Y MA. EUGENIA ROSALES GARCÍA, bajo el Número 00357/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y

acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2280.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (03) tres de abril de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00062/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de INDALICIO ALVARADO GALLARDO, denunciado por JOSÉ ALFREDO ALVARADO ROCHA, ordenó la publicación del presente edicto, por (02) DOS VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos, señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DE (2014) DOS MIL CATORCE, a efecto de que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Xicotécatl, Tam., a 07 de abril de 2014.- La C. secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2281.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDORO COBOS GONZÁLEZ, denunciado por KATIA AZUCENA COBOS PERALES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2282.- Mayo 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 07/2014 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por KARLA ANABEL GARCÍA MARTÍNEZ, en fecha 14 de marzo de 2014, se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Villagrán, Tamaulipas, con superficie de 625.00 m²; con colindancias: AL NORTE en 25 metros con la misma promovente; AL SUR en 25 metros con calle Francisco Sarabia; AL ESTE 25 m con el señor Artemio Muñoz y AL OESTE en 25 m con calle 7.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 15 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2290.- Mayo 6, 15 y 27.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortés Montaña, Juez Primero De Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00091/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por MANUEL ORDOÑEZ VALDEZ, ENRIQUE ORDOÑEZ VALDEZ, JESÚS ORDOÑEZ VALDEZ Y MARCOS ORDOÑEZ VALDEZ a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: predio San Juan o Chapeño, con una superficie de 6-88-48.60 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en dos líneas quebradas una de 192.76 mts y 249.90 mts con propiedad de Manuel Ordoñez Valdez, Enrique Ordoñez Valdez, Jesús Ordoñez Valdez y Marcos Ordoñez Valdez, AL SUR.- en 288.80 mts con Ejido el Hizachal, AL ORIENTE.- en 102.04 mts con propiedad que es o fue de Francisco Larrazquitu, AL PONIENTE.- en 199.49 mts con Ejido el Hizachal.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-09-0078.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de febrero de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2291.- Mayo 6, 15 y 27.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de marzo del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 157/2014 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por AARÓN GARCÍA BALDERAS, para adquirir el dominio de un bien Inmueble Rústico, con una superficie de 19-18-21 hectáreas que se encuentra ubicado en: E-136 N-31-32 Vaso Culebrón departamento 25 bajo Río Bravo municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:

.- del lado 1 AL 2 con 35.36 metros y 2 AL 3 con 234.01 metros con propiedad de Francisco Agado; 3 AL 4 con 190.47 metros con propiedad de Martín Rodríguez; 4 AL 5 con 314.01 metros con propiedad de Isidro Rodríguez; 5 AL 6 con 277.70 metros y del 6 AL 7 con 90.79 metros con propiedad de Hermenegildo Flores del Toro; 7 AL 8 con 500.78 metros con Manuel Cortéz del Toro; 8 AL 9 con 220.27 metros y del 9 AL 10 con 33.24 metros con terrenos del Rancho El Banquete; 10 AL 1 con 169.10 metros con terreno del Rancho El Banquete.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 06 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2292.- Mayo 6, 15 y 27.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha once de abril del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 917/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el Licenciado Lino Rubio del Ángel en su carácter cesionario de los derechos de crédito y derechos litigiosos en contra de los C.C. LORENZO RODRIGUEZ PÉREZ Y GLORIA ELVA CARBALLO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Respecto del terreno urbano ubicado en calle Mariano Matamoros número 251, lote 26, manzana 11, Unidad Habitacional Ampliación Puertas Coloradas de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 78.49 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 17,10 metros con lote 25; AL SUR con 17.10 metros con lote 27; AL ESTE en 4.59 metros con calle Mariano Matamoros y AL OESTE en 4.59 metros con propiedad privada; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4695, Legajo 94, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 15 de febrero de 1994, actualmente Finca Número 34249.- Valor comercial \$310,000 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del

inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los catorce días del mes de abril del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2359.- Mayo 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO MARSHALL, S.A. DE C.V. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, radicó el Expediente Número 638/2013 relativo al Juicio Sumario Sobre Rescisión de Contrato de Sub-Arrendamiento y Cobro de Rentas Vencidas promovido por Osvaldo Gutiérrez Cepeda en su carácter de Representante legal de INDUSTRIELL, S. A. DE C. V. y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GRUPO MARSHALL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha siete de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo reviene el artículo 66 ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 abril de 2014.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2403.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ Y LUCILA MARTÍNEZ FLORES. PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00460/2013 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Lic. Ramón Martínez Gutiérrez, en su carácter de apoderado legal de los C.C. JUAN JORGE CRUZ REYES, NORMA VALLADARES DE LA CRUZ, en contra de ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ, LUCILA MARTÍNEZ FLORES, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (15) quince días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Lic. Ramón Martínez Gutiérrez, visto su contenido y en atención a su petición, se le tiene dando cumplimiento a prevención y señalando el último domicilio de los demandados C.C. LUCILA MARTÍNEZ FLORES Y ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ, el ubicado en calle Colibrí número 21,0 entre las calles Quetzal y Albatroz del Fraccionamiento Santa Elena de la Cd. de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89604, en tal virtud, con el escrito presentado con fecha treinta de abril del año en curso, signado por el C. Lic. Ramón Martínez Gutiérrez, en su carácter de apoderado legal de los C.C. NORMA VALLADARES DE LA CRUZ Y JUAN JORGE CRUZ REYES, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ, LUCILA MARTÍNEZ FLORES quien tiene su domicilio en calle Colibrí número 210 entre las calles Quetzal y Albatroz del Fraccionamiento Santa Elena de la Cd. de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89604; de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en Consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00460/2013.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricadas, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previéndoles de la obligación que les asiste para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de Julio de dos mil nueve, que reformó el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si ésta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este Tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formara inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, con apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de tres días este Juzgado lo designara en su rebeldía.- Téngasele al

promoviente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Emilio Carranza, número 826 Ote., entre las calles Simón Bolívar y Gral. San Martín, de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Lo acordó y firma Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Firmas llegalibles.- Rubricas.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (27) veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Ramón Martínez Gutiérrez, quien actúa dentro del Expediente 00460/2013, vista su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados C.C. ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ Y LUCILA MARTÍNEZ FLORES, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Emplácese a los C.C. ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ Y LUCILA MARTÍNEZ FLORES, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de lo Civil, Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos.- Dos Firmas llegalibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, lo 08 días del mes de abril del año 2014.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2404.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. ANA MARÍA GARCÍA ARTEAGA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 30 treinta de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por AURELIO SILVA SEPÚLVEDA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 14 catorce de los corrientes, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal XXII del artículo 249 del Código Sustantivo vigente en el Estado de Tamaulipas, b).-El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, c).- La disolución de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 22 de abril de 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2405.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

CARLOS RODRÍGUEZ LEETCH
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 474/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$669,319.45 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.) por concepto de capital insoluto, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que es base de la acción y se acompaña a la demanda como anexo 2.

B).- El pago de la cantidad de \$98,114.80 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS 80/100 M.N.) por concepto de Intereses ordinarios, correspondiente al periodo

comprendido del día 01 de diciembre de 2007, hasta el día 30 de abril del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Base de la Acción.

C).- El pago de la cantidad de \$13,166.66 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios, generados desde el día 01 de diciembre de 2007, hasta el día 30 de abril del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato Base de la Acción.

D).- La ejecución de la garantía hipotecaria otorgada en la Cláusula Décima Tercera del Contrato Base de la Acción.

E).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo de este Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula fijada en los Estrados de Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de marzo del año dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2406.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. LUIS HUMBERTO PATRICHS GARCÍA Y
FLOR ESTELA GARCÍA MONROY
PRESENTE:

Por auto de fecha tres de Junio del dos mil trece, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00302/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, y en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los ciudadanos LUIS HUMBERTO PATRICHS GARCÍA Y FLOR ESTELA GARCÍA MONROY, ordenándose en fecha veintisiete de enero del dos mil catorce, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de febrero del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2407.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. DALIA MARTÍNEZ ISLAS.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (24) veinticuatro de enero del dos mil catorce, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00415/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 29 de enero del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2408.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. DEYSI JANET PULIDO SUSUNAGA.
PRESENTE:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de julio del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00197/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de apoderada legal de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 18 de marzo del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2409.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. LEONARDO OLMEDO RAMÍREZ.
PRESENTE:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de julio del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00195/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de ABC SERVICIOS Y

CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 19 de marzo del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2410.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MIGUEL ÁNGEL COBARRUBIAS RAMÍREZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (08) ocho de abril del año en curso, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00850/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 16 de mayo del 2013.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2411.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. YOLANDA MALDONADO DIMAS.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (06) seis de septiembre del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00112/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de apoderada legal de la empresa ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 18 de marzo del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2412.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. ANDREA GUTIÉRREZ ARELLANO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (20) veinte de agosto del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00170/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V. contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 06 de septiembre del 2013.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2413.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ DELGADO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de julio del año en curso, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00849/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin a que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 20 de agosto del 2013.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2414.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. CARLOS PACHECO LOZOYA.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00233/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 31 de enero del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2415.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JESÚS ANTONIO ARELLANO GONZÁLEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de mayo del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00514/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R., contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 22 de mayo del 2013.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2416.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

RAQUEL GAMBOA MERCADO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (03) tres de junio del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00848/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores en su carácter de apoderada legal de ABC CAPITAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta día a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 19 de marzo del 2014.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2417.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. CATALINA TORRES BETANCOURT Y JAVIER JIMÉNEZ JUÁREZ
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de abril de dos mil trece, radicó el Expediente Número 499/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Félix Fernando García Aguiar y continuado por el C. Lic. Andrés Eduardo García López apoderados legales de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados CATALINA TORRES BETANCOURT Y JAVIER JIMÉNEZ JUÁREZ por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo la 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 20 febrero de 2014.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2418.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. FRANCISCO SALAZAR DÍAZ Y PETRA AGUILAR RODRÍGUEZ.
 "CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de enero de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00031/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO SALAZAR DÍAZ Y PETRA AGUILAR RODRÍGUEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados FRANCISCO SALAZAR DÍAZ Y PETRA AGUILAR RODRÍGUEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá

señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo la 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 abril de 2014.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2419.- Mayo 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 25 de abril de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 107/1999, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. LUIS ARCE FLORES, LUIS ARCE SUAREZ, MARÍA BEATRIZ SUAREZ FERNÁNDEZ, JOSEFINA ARCE FLORES, BEATRIZ SUAREZ DE ARCE, JUAN MANUEL ARCE FLORES en contra de SAMUEL ADAME CARRILLO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

100% de los derechos de la Finca No. 64574 ubicada en el municipio de Victoria que le corresponden a la Sucesión a bienes de Luis Arce Flores, tipo de inmueble terreno urbano, localización: calle 14, colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, superficie 410.40 m2, medidas y colindancias NORTE: 41.04 metros con propiedad que se reserva el vendedor, SUR: 41 metros con propiedad de Natalia Flores Rivera, ESTE: 10 metros con propiedad de Francisco Benítez Garza, OESTE: 10.00 metros con calle 14, con un valor comercial de \$517,000.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

50% de los derechos de la Finca No. 57341 municipio de Victoria, que le corresponden a la Sucesión a bienes de Luis Arce Flores, tipo de inmueble; terreno urbano, localización: Boulevard Emilio Portes Gil, superficie restante: 3,759.70 metros cuadrados, según la Escritura Pública Número 2163 volumen trigésimo tercero de fecha 20 de mayo de 1977, otorga el Licenciado Héctor Tamez González titular de la Notaría Publica Número 20 con ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con datos de registro Sección I Año 1977 Libro 455 Número 9, con un valor comercial de \$2,481,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

100% de los derechos de la Finca No. 42161 municipio de Victoria, tipo de inmueble; terreno urbana, localización: calle Camino al Ejido La Libertad, superficie: 231.24 metros cuadrados, según el instrumento privado de fecha 10 de junio de 1980, y certificado par el Licenciado Héctor Tamez González, Notario Público número 20, asiento 574, del 10 de junio de 1981, en Ciudad Victoria Tamaulipas, e Inscrita en Sección I Número 37 Legajo 1149 del 29 de julio de 1981, con un valor comercial de \$978,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por nueve días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el periódico oficial del estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan las DIEZ

HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.- Para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2420.- Mayo 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 de abril de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de FLORENTINO DE LEÓN ARRIAGA, denunciado por MARÍA TERESA DE LEÓN ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 23 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2449.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00362/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELHIDE BOIJSEAUNEAU MENDOZA, denunciado por AIMÉ JUDITH GARZA BOIJSEAUNEAU.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2450.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2014, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de MA. ADELITA HERNÁNDEZ SCOTT, denunciado por JOSÉ RANGEL GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2451.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00290/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO MENTADO GUERRERO, denunciado por MA. GUADALUPE ROCHA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2452.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de marzo de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del dos mil catorce, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 194/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA RODRÍGUEZ LICONA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2453.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00828/2013 relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ RAMIRO GARCIA RENDÓN, ZULEMA RENDÓN SAN MIGUEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de octubre de 2013.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2454.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps; 14 de abril de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO QUINTERO MEJÍA, denunciado por FELISA CRUZ JOSÉ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a FELISA CRUZ JOSÉ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2455.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Rama Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de abril de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00388/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ISAÍAS ORTIZ ALCOCER, ELEUTERIA PINEDA PÉREZ, denunciado por ASCENCIÓN MARTÍNEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 22 de abril de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2456.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1048/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO RÍOS CASTILLO denunciado por la C. LORENZA MARTÍNEZ LINCER, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2457.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA TORRES HERNÁNDEZ denunciado por BRÍGIDA TORRES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02 de abril de 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2458.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de abril del año dos mil catorce, el Expediente Número 00457/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CARRANZA GODÍNEZ, denunciado por la C. FRANCISCA ORTIZ HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de abril de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2459.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 15 de abril del año 2014 dos mil catorce, el Expediente Número 00508/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SALUSTIA TREVIÑO GARCÍA, denunciado por MA. ANTONIA ALEJANDRE TREVIÑO, JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de abril 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2460.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Tula, Tam., 24 de abril de 2014

Por acuerdo dictado con fecha diecinueve de marzo del dos mil catorce, lo Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00042/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por SOCORRO GUERRERO SEGURA.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a lo herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de lo última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

2461.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia

en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ MARTÍNEZ GARCÍA, quien falleció veinte de febrero de dos mil dos, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en calle salvador allende número 145 de la colonia independencia de esta ciudad, y es denunciado por los C.C. ALMA DELIA GARCIA BARREIRO, EMMANUEL MARTÍNEZ GARCÍA, SHEILA MARTÍNEZ GARCÍA Y ROCIO NATIVIDAD MARTÍNEZ GARCÍA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 9 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2462.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de marzo de dos mil catorce la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00092/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDINA RAMOS BARRÓN, falleció el día 28 de diciembre de dos mil trece, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle San Fernando número 111, entre Carretera Reynosa y Avenida Magisterio de la colonia Nuevo Amanecer de esta ciudad, y es denunciado por los por los C.C. ENEDINA, EDITH, ESTHER Y ABEL de apellidos FLORES RAMOS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 27 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2463.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de abril de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de abril del dos mil catorce, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 288/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL ROMERO SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como Interventor

Provisional para representar la presente Sucesión a la C. CLAUDIA FALCIOLA ROSELL.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2464.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de abril de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de abril del dos mil catorce, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00280/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMANA ANGUIANO TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene coma albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. PATRICIA GARCIA ANGUIANO.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2465.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil catorce, el Expediente Número 00213/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RAMONA CASTILLO DE LA ROSA, denunciado por el C. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de marzo de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2466.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00184/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. VICTORIA LUCIANO, denunciado por el C. JUAN ERNESTO SÁNCHEZ RIVERA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico

de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2467.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de abril de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00493/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIA ARRIOLA MARTÍNEZ, denunciado por la C. VIRGINIA LARA ARRIOLA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2468.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año dos mil catorce, el Expediente Número 00464/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN JAVIER ESQUIVEL RODRÍGUEZ, denunciado por el la C. MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ PÉREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2469.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de abril de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de abril del dos mil catorce, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 312/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO PADILLA REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2470.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINIANO D. MAR DEL ÁNGEL, quien falleciera en fecha: (20) veinte de enero de (2014) dos mil catorce, en Matamoros, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. MARTIN MAR HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00454/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21/04/2014 02:36:37 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2471.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Cuatro de abril del año dos mil catorce, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00389/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario J. GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS DE LEÓN HERRERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamps., a 08 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2472.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00396/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ANA LAURA SÁNCHEZ LÓPEZ, a bienes de JOAQUÍN SÁNCHEZ VALDEZ Y ESTEFANA LÓPEZ TOVAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2473.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00405/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELO VÁZQUEZ RESÉNDEZ, denunciado por NATIVIDAD DE LA SERNA MATA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que se conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 días del mes de abril de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2474.- Mayo 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 12 doce de marzo del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del 00308/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN VALDEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 29 veintinueve de diciembre del 2013 dos mil trece, en Coatzacoalcos, Veracruz, denunciado por MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de abril de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2475.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ESTELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, denunciado por ALMA EDITH VELA SÁNCHEZ por su propio derecho y en representación del mayor incapaz SERGIO LIMÓN SÁNCHEZ Y GUILLERMO VELA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 31 de marzo de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2476.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO ANDRADE TELLO denunciado por la C. LIDIA MALDONADO REYES, asignándosele el Número 00495/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a(25) de abril de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2477.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha diez del mes de marzo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINA CASTILLO RAMÍREZ, denunciado por MA. PIEDAD CASTILLO RAMÍREZ.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del

edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2478.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GARCIA LEIJA, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de Julio del año (2013) dos mil trece en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ROGELIA VELAZCO SENRRA(sic).

Expediente registrado bajo el Número 00355/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) once días del mes de abril del año (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2479.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO CARRIZALES GÁMEZ, quien falleciera en fecha: (09) nueve de enero del año dos mil ocho (2008), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDUARDO RAFAEL CARRIZALES RAMÍREZ, IGNACIO CARRIZALES RAMÍREZ, LAURA CARRIZALES RAMÍREZ, MARÍA GUADALUPE CARRIZALES RAMÍREZ, MIGUEL CARRIZALES RAMÍREZ, YOLANDA CARRIZALES RAMÍREZ, MARGARITA RAMÍREZ PEDRAZA.

Expediente registrado bajo el Número 00401/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21/04/2014 03:20:46.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2480.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha quince del mes de noviembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01336/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FLORES RAMÍREZ, denunciado por el C. JUAN JOSÉ FLORES HERNÁNDEZ.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2481.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado Con Residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO PONCE HERNÁNDEZ denunciado por HIGINIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, asignándosele el Número 00483/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 de abril de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2482.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de abril de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 450/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR GALVÁN QUEVEDO; denunciado por la C. MA. GUADALUPE GALVÁN QUEVEDO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que

dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2483.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de abril de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ADELINA DÁVILA MOYA, denunciado por JUAN MANUEL GONZÁLEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 24 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2484.- Mayo 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 798/2011, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BANCO MERCANTIL DE NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por cesión de derechos litigiosos, en contra del C. DORA ELENA DÍAZ MEDINA, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 33 de la manzana 20, de la calle Privada Santiago, número 334, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 65.90 m2 (sesenta y cinco punto noventa metros cuadrados), de construcción, misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con Privada Santiago, AL SUR: en 6.50 M.L., con lote 20; AL ESTE: en 14.00 M.L., con lote 32; y AL OESTE: en 14.00 M.L., con lote 34, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 13862, Legajo 2-278, de fecha 21 de septiembre del 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 133547 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
2485.- Mayo 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00176/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en contra de NIDIA NANCY CRUZ DEL ÁNGEL, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Privada Ébano, Módulo 11, Departamento 2, manzana 4 del Conjunto Habitacional Los Robles, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 68.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 12.55 metros con departamento 10 -1, y 1.50 metros con cubo de luz, AL SUR.- en 9.65 metros con departamento 11-1, y 4.00 metros con área común, AL ESTE.- en 3.50 y 2.50 metros con área común, y fachada que ve a la Privada Ébano, AL OESTE.- en 3.20 metros con departamento 8-1 y 2.80 metros con cubo de luz, arriba con departamento 11-4, y abajo con cimentación.- Al que se le asignó un valor pericial de \$220,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No. 32130, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de la de los que publicación edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día veintidós de abril de dos mil catorce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2486.- Mayo 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00010/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en contra de JOSÉ LUIS BALDERAS HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca No. 24570, del municipio de ciudad Madero, ubicado en calle Anguila No. 106, del Conjunto Habitacional Miramar I, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de privativa de terreno de 66.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15.00 metros con casa 5, compartiendo con esta pared que las divide, AL SUR.- en 15.00 metros con casa 7, compartiendo con esta pared que las divide, AL ESTE.- en 4.45 metros con propiedad privada, AL OESTE.- en 4.45 metros con calle Anguila.- Al que se le asignó un valor pericial de \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 6621, Legajo 6-133, de fecha 21 de agosto de 2002, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de la de los que publicación edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día veintidós de abril de dos mil catorce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2487.- Mayo 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00565/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Juan Alan Ramos Hernández apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de BRAULIA RAMOS RUBIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno morcado con el número 5 cinco de la manzana número 6 seis del Fraccionamiento Valle Alto de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con superficie total de 220.95 m2 doscientos veinte metros noventa y cinco centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.00 mts con calle Valle de los

Molineros, AL SUR, en 9.00 mts con lote número 16 de la manzana 6, AL ORIENTE, con 24.10 mts con lote número 6 de la manzana 6, AL PONIENTE, en 25.10 mts con lote número 4 de la manzana 6.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público en la Sección I, Número 9422, Legajo 189, en fecha 16 de abril de 1991, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, Finca 92665 a nombre de BRAULIA RAMOS RUBIO.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) con rebaja del 10% (diez por ciento) por ser el valor más alto dado al inmueble embargado en autos por los peritos nombrados para ello.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 abril de 2014.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2488.- Mayo 15, 21 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (14) catorce de abril de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00069/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALTERNATIVA COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., por conducto de su endosatario en procuración Licenciado Juan Héctor Martínez Guerrero, ordenó sacar a remate en primera almoneda solo el (50%) cincuenta por ciento que por gananciales matrimoniales le corresponden a la demandada C. PETRA GRISELDA PAZ PÉREZ, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (12) DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 22870, terreno urbano, ubicado en calle Mina, número 404, de la Zona Centro de Ciudad Altamira, Tamaulipas, superficie: 73.10 metros cuadrados propiedad de la C. PETRA GRISELDA PAZ PÉREZ, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.50 metros con propiedad que es o fue de la Señora Aurelia Pérez Viuda de Saucedo; AL SUR: 8.50 metros con la calle Iturbide; AL ESTE: 8.60 metros con la calle Mina; AL OESTE: 8.60 metros con fracción restante de la vendedora.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES, dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, la postura legal será las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el valor pericial fijado es la cantidad de \$738,310.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente., manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de abril de 2014.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2489.- Mayo 15, 21 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (14) catorce de abril de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00466/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALTERNATIVA COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., por conducto de su endosatario en procuración Licenciado Juan Héctor Martínez Guerrero, ordenó sacar a remate en primera almoneda solo el (50%) cincuenta por ciento que por gananciales matrimoniales le corresponden a la demandada C. PETRA GRISELDA PAZ PÉREZ, A LAS (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (12) DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, el bien inmueble siguiente:

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 40395, Legajo 808, de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente con los siguientes datos: Finca Número 22870, ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, terreno urbano, con superficie de: 73.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.50 metros con propiedad que es o fue de la Señora Aurelia Pérez Viuda de Saucedo; AL SUR: 8.50 metros con la calle Iturbide; AL ESTE: 8.60 metros con la calle Mina; AL OESTE: 8.60 metros con fracción restante de la vendedora, propiedad de la C. GRISELDA PAZ PÉREZ D E SAUCEDA.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES, dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, la postura legal será las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el valor pericial fijado es la cantidad de \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente., manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de abril de 2014.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2490.- Mayo 15, 21 y 27.-1v3.